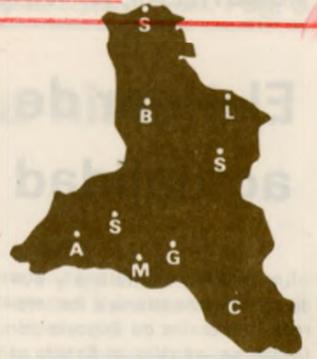




# CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



## AL PUEBLO BURGALÉS

### Relaciones Públicas

La manifestación celebrada en León, con asistencia de más de 90.000 personas, reivindicando su separación del ente de «Castilla-León», es una prueba más del grave error cometido en el diseño de esa comunidad autónoma, y reclama de los castellanos, de las provincias de Castilla y en particular de Burgos, por su especial significación como cabeza de la región, una seria reflexión sobre nuestra situación presente y el camino que debemos emprender para asegurarnos un futuro mejor; futuro gravemente amenazado hoy por un nuevo centralismo, de todos conocido, mucho más empobrecedor y asfixiante que el anterior.

De Castilla se han segregado provincias tan castellanas como Cantabria (Santander) y Rioja (Logroño), y el resto de Castilla la Vieja ha sido amalgamado y confundido con las provincias del reino de León, que es otra región distinta.

Está claro que los ciudadanos de León no quieren pertenecer a ese extraño híbrido en el que se sienten a disgusto y del que quieren salir. Es la misma posición que se viene manteniendo en Segovia, por Comunidad Castellana y otras corrientes de opinión: Castilla-León es una invención artificial, que nada tiene que ver con el pueblo leonés ni con el castellano; que no funciona; que perturba la buena administración de municipios y provincias; que sólo conduce a hacer cuantiosos gastos inútiles, y que convierte a las provincias de Castilla la Vieja en satélites de Valladolid.

La constitución del ente castellano-leonés no es legalmente firme, sino que depende de la resolución de los recursos de inconstitucionalidad planteados, en cuanto a



Más de 90.000 personas dicen en León NO al engendro castellano-leonés

las provincias de León y Segovia, ante el Tribunal Constitucional.

A nuestro juicio, Burgos no debió entrar nunca en ese artificio de «Castilla-León», en el que, necesariamente, ha jugado siempre a perder, ya que la hegemonía de esa inventada «región» estaba prefigurada en favor de Valladolid. Pero nunca es tarde para corregir y rectificar los errores cometidos por ciertos políticos. Nunca es tarde y no debe cesar la tensión y el esfuerzo cuando se trata del bien de todo un pueblo.

Los que nos atrevemos a dirigir este mensaje —con amor y respeto— al pueblo de Burgos, somos unos sencillos ciudadanos de Castilla que no vestimos la librea de ningún partido ni aspiramos a nin-

guna clase de poder. Sólomente nos sentimos castellanos y nos duele la liquidación de la identidad de Castilla.

Es necesario —para Burgos y para toda Castilla— que Burgos recupere el protagonismo que le corresponde: Que de un paso al frente y hable por Castilla. Burgos no es una pedanía de «Castilla-León», o sea de Valladolid, sino algo mucho más importante: nada más y nada menos que la cabeza de Castilla. Honra y prez, —es cierto— pero también deber y responsabilidad.

Bajo pendones puramente castellanos, Burgos necesita y debe manifestarse, salir a la calle y reclamar públicamente lo que aconseja el sentido común: ante el fra-

caso insoportable de las llamadas «autonomías», y en especial la de Castilla-León, retirarse del ente castellano-leonés: descentralizar y potenciar las Diputaciones de las provincias de Castilla la Vieja; fomentar y estrechar sus mutuas relaciones; crear las condiciones para que, con seriedad y sin prisa, pueda llegarse a la integración regional castellana, con su indiscutible capital y Universidad de la región en Burgos, en el momento oportuno y cuando la población de nuestras provincias, despierta y recuperada su conciencia regional, libremente así lo decida.

¡Burgaleses: Por Burgos y por Castilla, alzad ese pendón que necesitamos para que tras él se encaminen certeramente los pasos de los castellanos!

Contra lo que suele ser habitual, aparece este nuevo número del Informativo Castilla con cierto retraso, debido principalmente a las vacaciones estivales que, en esta ocasión, han incidido de manera especial en los diferentes procesos del mismo.

A pesar de todo la obra ha podido ser culminada y aquí presentamos esta nueva entrega, en beneficio, como siempre, de la cultura castellanista. A este respecto, cabe señalar, que hemos recogido las recomendaciones formuladas en el último Consejo General de COMUNIDAD CASTELLANA celebrado en Madrid orientadas en el sentido de ampliar el contenido eminentemente cultural, así como la inclusión en el mapa de Castilla que encabeza el informativo, de los puntos que corresponden a las diferentes capitales de las provincias de nuestra región; es decir: Santander, Logroño, Burgos, Soria, Segovia, Avila, Madrid, Guadalajara y Cuenca, que se identificarán mejor por la letra inicial de cada una junto al punto correspondiente.

Por otro lado, el retraso en la aparición de este número al que aludimos antes, ha motivado cierta acumulación de original que iremos dando salida de acuerdo con nuestros criterios de oportunidad, habida cuenta de la gran calidad de su contenido.

Finalmente queremos realizar un nuevo llamamiento a la colaboración de todo tipo, incluida la económica, por parte de nuestros lectores, sean afiliados o simpatizantes, habida cuenta de que sólo así podremos seguir manteniendo nuestro prestigio y nuestra independencia.

### EDITORIAL

#### Segovia, ante el Tribunal Constitucional

La causa de Segovia mantiene relación muy directa con la suerte de Castilla. La región castellana, a pesar de su gran significación en el conjunto español, ha sido borrada del mapa autonómico de España, fragmentada y repartida en varios entes artificiales e inventados. Lo que ha motivado actitudes firmes de rechazo, como la mantenida en todo momento por la provincia de Segovia y la que se viene manifestando en Burgos —por lo que a Castilla se refiere—, además de la constante protesta de la provincia de León.

Como es sabido, la iniciativa del proceso autonómico de Castilla y León fracasó en la provincia de Segovia, al no cumplirse en ella los requisitos prevenidos en el artículo 143, número 2, de la Constitución Española; toda vez que, contrariamente, esa iniciativa no fue aceptada por la Diputación Provincial ni por la inmensa mayoría de los municipios de la provincia de Segovia; por lo que tal iniciativa, con arreglo al propio artículo de

(Pasa a la pág. 2)

#### Llamamiento de la Junta Pro Burgos, cabeza y defensa de Castilla, para separar la provincia burgalesa del falso ente castellano-leonés, como paso previo para lograr la unión de las provincias castellanas

La «Junta pro Burgos Cabeza y Defensa de Castilla», ha solicitado de las entidades y organismos oficiales y privados burgaleses la iniciación de las gestiones oportunas para, de acuerdo con la legalidad vigente, retirar la provincia de Burgos del falso ente de Castilla y León.

Se pide, en un principio, la autonomía uniprovincial, como Segovia lo hizo en su día, para lograr posteriormente la unión de todas las provincias castellanas, que es la finalidad última de todo este movimiento.

Noticias llegadas a la redacción de Castilla, dan cuenta de que en el Diario de Burgos se están recibiendo numerosos telegramas de adhesión procedentes de todo el país castellano.

Los diferentes Consejos de COMUNIDAD CASTELLANA han acordado, por su parte, remitir igualmente telegramas de apoyo con el siguiente texto: «Pedida por Junta Pro Burgos la desvinculación de las Corporaciones provincia de Burgos del inventado y perjudicial ente de Castilla-León, manifestamos nuestra fraternal adhesión por Burgos y por Castilla».

## El pinar de Balsain, de permanente actualidad

La decisión centralista y evidentemente contraria a los intereses generales de Segovia por la cual se «regala» al Estado el pinar segoviano de Balsain va a traer «cola».

Noticias llegadas a nuestra redacción dan cuenta de la preparación de inminentes acciones encaminadas a la reparación de esta injusticia de la que ya en 1932 se lamentaba el periodista Ignacio Carral en los siguientes términos: «se ha cometido con Segovia una de las mayores injusticias. Nos queda solamente



el consuelo de pensar que no es irreparable y que algún día cuando los españoles y los propios segovianos conozcan a fon-

do el problema, el desafuero podrá remediarse».

Ignacio Carral no podía imaginar entonces que medio siglo después se volviera a reiterar la tropelía en un momento en que precisamente el Patrimonio estaba dispuesto a devolverlo al pueblo de Segovia.

El Pinar de Balsain como el caso del ferrocarril Santander-Mediterráneo, la Universidad de Castilla, etc., etc., etc. (no vamos a resultar prólijos) son graves problemas de nuestra región que difícilmente pueden ser entendidos desde fuera y menos aún desde Pucela, donde los intereses son muy otros.

## Asociación de escritores de Castilla

Uno de los acuerdos suscritos por el I CONGRESO DE ENTIDADES REGIONALISTAS celebrado en la ciudad de Burgos en el pasado mes de junio, fue la inmediata constitución de la ASOCIACION DE ESCRITORES DE CASTILLA (y también otra en el recibo de León con el fin de coordinar a cuantos escriben en pro de la identidad de ambas regiones.

Cuanto estén interesados pueden dirigirse al apartado 74 de Burgos. Se nos comunica que la inscripción no comporta carga económica alguna y que pese al escaso tiempo transcurrido desde la divulgación de este acuerdo ya son numerosas las personas que han solicitado inscribirse.

## EDITORIAL

(Viene de la pág. 1)

la Constitución, número 3, no podía reiterarse hasta pasados cinco años.

Sin embargo, las Cortes Generales, sobreponiéndose a esa voluntad política de la provincia de Segovia, expresada legítimamente por los cauces constitucionales, dictó la ley orgánica núm. 5/1983, de 1.º de marzo, por la que se decreta la incorporación forzosa de la provincia de Segovia a la comunidad autónoma de Castilla y León. Contra esta ley se interpuso recurso de inconstitucionalidad, que se encuentra admitido como recurso número 380/83 ante el Tribunal Constitucional y está pendiente de resolución.

El procedimiento utilizado para la integración de la provincia de Segovia en el ente de Castilla y León, es decir la incorporación obligatoria por ley, impuesta por un órgano central del Estado, no es conforme a los postulados democráticos que inspiran la Constitución española, no respeta los derechos y libertades de los ciudadanos de la provincia de Segovia e incurre en violación del principio de autonomía de sus corporaciones locales, que garantizan los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución, y manifiestamente infringe también los artículos 143 y 144 de la propia ley fundamental.

En una palabra, la ley de incorporación forzosa es un atentado a la libertad de Segovia, única provincia española a la que se ha discriminado con ese tratamiento centralista y autoritario, imponiéndole la adscripción forzosa a un determinado ente territorial, sin contar con la opinión de los segovianos y contradiciendo la de sus instituciones naturales. Es decir, se trata, pura y simplemente, de un atropello.

Estamos seguros de interpretar el sentir general y plenamente mayoritario de la población de la provincia de Segovia, al manifestar nuestra disconformidad y repulsa respecto de la ley Orgánica número 5/1983, de 1.º de marzo, sobre incorporación forzosa de la provincia de Segovia al ente de Castilla y León, y expresar nuestra más firme adhesión al recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra dicha ley. Apoyamos la estimación completa de sus pedimentos y confiamos en la justicia del Tribunal Constitucional para que, declarada la inconstitucionalidad y consiguiente nulidad de la referida ley, quede restablecido el orden constitucional violado y se reconozca a la provincia de Segovia el derecho a decidir libremente sobre su destino autonómico, por los cauces democráticos y participativos que previene y ampara la propia Constitución española.

## CUENTO

### La misma historia milenaria

«Erase una vez que se era, que en hora buena sea, el bien que viniere para todos sea, y el mal para la manceba del abad, frío y calentura para la amiga del cura, dolor de costado para el ama del vicario, y gota de coral para el rufo sacristán, hambre y pestilencia para los contrarios de la iglesia...»

— Abuelo, ¿que se nos va a hacer tarde, que van a llegar de un momento a otro!

— ¿Tarde?

En la chimenea crepitaban las llamas. Un grueso tronco

(Pasa a la pág. 3)

## Aproximación a la historia del regionalismo en Castilla

Sin duda, la década de los años diez pasará a la historia del regionalismo castellano como la de mayor dinamismo, en cuanto a iniciativas y concienciación se refiere.

Ya en el mes de enero de 1912 la Diputación Provincial de Madrid, ante la apertura política que suponía el Real Decreto de Regionalizaciones, había propuesto el nacimiento de la «Mancomunidad Castellana» —ente integrado por las tierras de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva—. A la par surge el proyecto de la «Mancomunidad de la Cuenca del Duero», idea puesta en marcha por la Diputación vallisoletana. Esta última propuesta, sin embargo, no tiene éxito y poco después se desecha también la intención madrileña. De todas maneras, la Cuenca del Duero, había perdido claramente la primera batalla.

No obstante, en el año 1915 surge una corriente intelectual en Segovia que va a caminar radicalmente la concepción regional que hasta el momento se tenía de Castilla.

De esta forma, en 1917 se imprime en Segovia una obra fundamental en la historia de los regionalismos españo-

les: «La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)». El autor de este libro, escrito a requerimiento de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, será Luis Carretero y Nieva, ingeniero e historiador, que con el paso del tiempo se ha convertido en la figura sobresaliente del regionalismo castellano, como promotor de una nueva visión de Castilla diferenciada del reino de León, desveladora de los oscuros cortinajes de las historias político-nacionalistas.

Luis Carretero «es un intelectual eminentemente castellano, un sentimiento éste, que vino a afianzar aún más su acendrado sentimiento nacional. Pero como hombre de vida y acción y de la misma manera que la mayoría de los intelectuales españoles de aquella época, desarrolla su actividad política en el partido republicano, ya que éste le era más afín, como fórmula de acción política y como consecuencia de la crisis mo-

(Pasa a la pág. 3)



La foto insólita

## Madrid en su historia

I

Madrid, durante los primeros siglos de nuestra Era, carece datos. Vivió como cualquier otra población todos los ciclos históricos de la península: se tiene noticia de Madrid en el año 466 con Eurico que se incluye en su Reyno Madrid, después, los Anales y Crónicas de Toledo.

Una nueva mentalidad en la excavación arqueológica urbana de Madrid, durante los primeros siglos de nuestra Era, carece datos. Vivió como cualquier otra población todos los ciclos históricos de la península: se tiene noticia de Madrid en el año 466 con Eurico que se incluye en su Reyno Madrid, después, los Anales y Crónicas de Toledo. Una nueva mentalidad en la excavación arqueológica urbana de Madrid, durante los primeros siglos de nuestra Era, carece datos. Vivió como cualquier otra población todos los ciclos históricos de la península: se tiene noticia de Madrid en el año 466 con Eurico que se incluye en su Reyno Madrid, después, los Anales y Crónicas de Toledo.

Castilla no existe como entidad de derecho. Sólo es un convenio o menos geográfico nacido de la abundancia de castillos. Pronto, los se titularán también reyes de Castilla, porque su dominio se extiende a orillas del Duero, donde tantas son las fortalezas de esta clase.

Oficialmente nace Castilla como condado sujeto al reino de León en 923 al 927. El conde de Burgos, Fernán González, se declara conde de Castilla y Alava. En las campañas de Ordoño, castellanas de Fernán González ocupan los puestos de peligro y venéticamente. Este «condado combatiente» va afirmando así la existencia de Castilla.

Ramiro II inicia la campaña de Toledo, para la cual decide pasar a... «cercó Magerit y prisola e lidó muchas veces con los moros e fue...



Vista de la villa madrileña, según un grabado antiguo

ellos». En 1035 Castilla se erige en reino bajo Fernando I, primer rey de Castilla.

Otra vez suena Madrid al otorgarse en 1079, el Fuero de Villafraña para su campaña contra Toledo. El Castillo de Magerit es uno de los castillos conquistados por Alfonso VI en 1083 incorporándose a Castilla. Durante dos años, Madrid está sometida a Alfonso VI, que transforma la mezquita mayor en el templo de la Almudena.

En el año 1123, Madrid recibe su primer Fuero importante: «Se concede a la Villa de Magerit todos los montes y sierras que hay entre Segovia y Avila, hasta el de Lozoya, con sus intermedios para pastos de su ganado, leña y madera para sus edificios y otras cosas para vedar y defender, y particularmente, desde el puerto del Berruero los términos entre Segovia y Avila, hasta el de Lozoya, con sus intermedios sierras y valles, porque corre el agua de la cumbre de los montes hacia la Villa, porque fueron suyos y le pertenecieron más que a otros Condes, y esta donación se hace porque Magerit y su gente sirvieron en tiempo de Alfonso VI, y porque entre sus moradores yo, el Rey, he hallado siempre mayor fidelidad».

Fernando II, rey de León, en 1162 ocupa Madrid y ordena una reedificación de las fortificaciones.

Las luchas intestinas entre los monarcas castellanos se prolongan hasta Alfonso VIII le da el Fuero Real de 1202.

Figura en la batalla de Las Navas de Tolosa, año 1212. En el año 1248, Sevilla, año 1248.

Madrid y Segovia eran poco menos que ciudades rivales y no por odio o religión, sino por el dominio de la tierra fértil. Separadas ambas por la sierra, Segovia, en la vertiente Norte, había sido siempre más rica que Madrid por su propia conveniencia, los monarcas se acostumbraron a dar la razón a Segovia.

En 1317 los consejeros de la Villa y «hombres buenos» se reúnen con doña María de Molina en las numerosas guerras contra sus enemigos.

En 1325 el infante es proclamado rey a los catorce años de edad. Las autoridades de la Villa quedan establecidas en dos alcaldes y un alcaide, por un nombramiento real, pero a propuesta de los caballeros y hombres buenos de su vez, elegidos por cada parroquia.

En 1339, Alfonso XI el Justiciero, concede a Madrid el derecho a elegir su propio gobernador.

Juana Esteban

## APROXIMACION A LA HISTORIA...

(Viene de la pág. 2)

nárquica de su época y de la desafortunada relación histórica entre la monarquía española y el pueblo castellano.

Fue Carretero desde muy joven defensor del republicanismo federal. En su época de estudiante en Barcelona, es miembro fundador de la «Asociación Escolar Republicana», en la que ejerció de presidente sucediendo a Francisco Layret. De ese grupo formaron parte también, Lluís Companys y otros jóvenes que posteriormente adquirieron relieve a nivel nacional.

Más tarde se presentaría como concejal republicano por Segovia a las elecciones de 1904, además de presidir en esta misma ciudad la «Juventud Republicana». Asimismo fue miembro del Sindicato Nacional de la Ingeniería y la Arquitectura (U.G.T. y de su Ejecutiva Nacional.

Tras la guerra civil, marcha a Francia para establecerse definitivamente en Méjico, donde continúa laborando por la causa castellana entre el grupo de intelectuales españoles exiliados, escarbando concienzudamente en la sustancia democrática y federal de Castilla.

El insigne liberal don Salvador de Madariaga, llega a comentar en uno de sus libros con relación al trabajo de Carretero «Las Nacionalidades Españolas» —editado por vez primera en Méjico, con prólogo del ex-rector de la Universidad de Barcelona Pedro Bosch Gimpera—: «Quien lea su libro se quedará con la convicción absoluta de que el pueblo castellano, o más exactamente, el pueblo vasco-navarro-castellano, fue siempre el baluarte más fuerte de la libertad ciudadana en España. La lucha contra León se inicia en Castilla porque los castellanos rechazan el Fuero Juzgo, código gótico que hizo ley en León, y por León en Extremadura y Andalucía; que también hizo ley en los reinos de la corona de Aragón; pero que siempre rechazaron los vascos-castellanos. Por lo tanto, lejos de ser Castilla lo que se suele decir que fue, y aún que es, el centro y foco del unitarismo monárquico, feudal, castrense y clerical, fue el país más liberal, democrático y hasta republicano de España».

Otro importante pilar del regionalismo castellano, fue el periodista segoviano Ignacio Carral. Colaborador de varios diarios madrileños, militó en la «Izquierda Republicana» de Azaña, con quien mantuvo lazos de amistad.

Ignacio Carral «parece un regionalista sincero, a veces crudo, comprometido con sus ideas, liberal, agudo y crítico en sus juicios, patriota con sus gentes, con Castilla y con España».

Pero sin duda alguna, el más fiel continuador de la labor de recuperación de la auténtica identidad castellana iniciada por Luis Carretero y

lado «Cataluña, Castilla, España».

Podemos, entonces, visionar el panorama regional castellano dividido en dos grandes grupos ideológicos hasta el comienzo de la guerra civil:

a) Partidarios de la región Castilla la Vieja-León, cuya idea central sería la de la llanura castellana nacida en algunos miembros de la ge-

Autónomas (C.E.D.A., los Agrarios y las J.O.N.S. (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Este conglomerado de regiones exaltado por la Falange Vallisoletana como «Gran Castilla, corazón de la España Imperial» (no olvidemos que las J.O.N.S., segundo núcleo fascista español, creadas por el zamorano Ramiro Ledesma Ramos, se fundieron poco después con las llamadas «Juntas Castellanas de Acción Hispánica», grupo nacido del vallisoletano Onésimo Redondo —llamado por los suyos «Caudillo de Castilla»—. La palabra «Juntas» venía a intentar remarcar esa falsa idea de «el clásico colectivo de la castellania política, que nos graba indeleblemente el fascismo español como una creación castellana por los cuatro costados», ha sido imbuído durante los años de la dictadura franquista en la mente del pueblo español con la enseñanza de un dogma histórico oficial —la España Una forjada por la monarquía neogoda—, de forma que es hoy idea generalmente aceptada, incluso por la clase política de izquierda que no ha tenido mejor información.

b) Partidarios del autogobierno para una Castilla lejana de tópicos imperialistas y expoliadores —donde no hay lugar para caudillos, porque «nadie es más que nadie», solidaria con el resto de los pueblos españoles, que estaría integrada por las seis provincias denominadas tradicionalmente de Castilla la Vieja, más las tres provincias de la Extremadura castellana al sur del Guadarrama: Madrid, Guadalajara y la Alcarria y serranías conquenses.

Esta idea, apoyada por hombres de filiación progresista, estuvo a punto de convertirse, parcialmente, en realidad, ya que de no haberse producido el estallido de la guerra civil, en septiembre del mismo año 36 hubiera sido aprobado el Estatuto de Autonomía de Castilla la Vieja, siendo ratificado por todas las provincias castellanas, que se habían mostrado deseosas de hacerlo.

Vemos por tanto que ambas tendencias, por ser distintas, siempre han chocado, aunque desde un principio la derrota política fue para la primera de ellas y no para la Autonomía castellano-vieja.

No obstante, en la etapa constitucional que vivimos, se adoptó desde el año 76 como buena la primera de las tendencias, llegando a calificarse a los defensores de la segunda de ellas como de «claros enemigos de la Constitución y la democracia y representantes de intereses egoístas e insolidarios», cuando por todo lo expuesto anteriormente habría que preguntarse seriamente cuál es la postura realmente equivocada, y qué extraños intereses han movido a los partidos españoles a aceptar el desarme castellano, disolviendo la esencia de una nacionalidad histórica en cinco comunidades «autónomas»: Cantabria, La Rioja, Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha.

Nieva, será, precisamente, su hijo Anselmo Carretero y Jiménez —hombre afiliado al Partido Socialista Obrero Español y a la U.G.T.—, que ha publicado numerosos artículos y libros sobre el tema, entre los que cabría destacar «La personalidad de Casti-



Luis Carretero y Nieva

lla en el conjunto de los pueblos hispánicos», con el epílogo de Bosch Gimpera titulado «La personalidad de la generación del 98 y que era apoyada por la Confederación Española de Derechas

## NUESTRA POESIA

### CASTILLA, RECOBRA TU DIGNIDAD Y TU LIBERTAD PERDIDAS

Como me duele, Castilla, verte a la fuerza desposada, quebrada tu libertad, sin miramiento humillada. Como me duele tu futuro incierto, tu pasado traicionado, el injusto tratamiento. Mas no aceptes jamás un destino impuesto. Recobra tu identidad, rompe compromisos huecos. Recobra tu libertad. Sé grande con humildad, solidaria de otros pueblos. Castilla, ¡Como te siento!

José M.ª Rupérez

### LABRADORES DE CASTILLA

Los campos de Castilla, ¡Dios los guarde!, necesitan más sol que el sol que brilla; necesitan más haces, menos trilla, y un viento que los limpie y los escarde.

Vosotros sois el tronco, no la astilla. Vosotros sois la llama, no quien arde. Los que cada mañana y cada tarde aguantan cada noche y cada orilla.

Una nueva semilla es necesaria. Una nueva ilusión, la de otra espiga. Un renacer continuo a la esperanza.

¡Dejad atrás el llanto y la plegaria!  
¡Dejad atrás el miedo y la fatiga!  
¡La madre de Castilla es la labranza!

Rafael de Dios

## La misma historia...

(Viene de pág. 2)

de roble se resistía al fuego; pero los espinos que lo rodeaban ardían bien en tanto que la brasa era excelente.

— Deben estar ya por la Hontanilla.

El abuelo miró a los niños con ternura y comprensión.

— Está bien. Id si queréis. Después de todo no es frecuente que venga al pueblo gente tan importante.

— ¡De aquí no sale nadie! Ninguno de nosotros irá a ver a los traidores! —Gritó enfurecido el mayor y añadió: Nos quedaremos aquí y les haremos el vacío! ¡Que se escuchen y aplaudan ellos mismos!

El abuelo se sentía contento por semejante determinación pero comprendía que implicaba un sacrificio para los más pequeños que no acertaban a entender muy bien el asunto. Después de todo a la chiquillería le gustaba el bullicio, el ambiente festivo que otros niños si disfrutarían.

— Abuelo, —volvió a insistir el mayor— nos quedaremos contigo y mientras tanto tu nos contarás algo

— Conforme, pero tengo que estar seguro de que nadie quiere irse. Además no me gustaría que los considerases realmente traidores, sino equivocados.

Un coro de voces dejó entender: ¡Nos quedamos! ¡Nos quedamos contigo abuelo!; aunque en este sentir generalizado quedara englobada la opinión de los más pequeños que hubieran preferido salir, como tantos otros niños y mayores a ver al Sr. Presidente.

— Pues vereis, —dijo entonces el abuelo— la historia se repite. Hace muchos años, puede decirse que desde la más remota antigüedad, los pacíficos habitantes de estas tierras se han visto visitados por expediciones militares ya de los romanos, los godos, los árabes, más tarde los franceses, etc., etc., e incluso en no pocas ocasiones por los mismos españoles. Cada cual traía sus emblemas, sus distintivos, bajo los cuales creían colocar a las poblaciones sometidas. Luego solían venir a las tierras conquistadas inmigrantes que no tardaban en mezclarse con los nativos sin mayores problemas.

Un voltear de campanas y cierto alboroto en el exterior provocado por un sonar de sirenas de autos y motos anunciaba que el Sr. Presidente y su séquito entraban en el pueblo.

— ¡Ya están ahí —gritó la Guillerma desde el corralón.

— Si queréis —insistió el abuelo— podeis ir a la plaza.

— ¡Bah! —dijo uno de los niños—. A mí los discursos de los políticos me aburren. Siempre dicen lo mismo.

Otro de ellos añadió: Además hablan para que no se les entienda. Y mienten como bellacos. Y prometen cosas que luego no cumplen.

Entre los políticos —terció el abuelo— como ocurre con cualquier clase social hay de todo. Sin embargo, es frecuente encontrar gentes que en vez de servir al pueblo se sirven de él y eso es lo malo. Hubo un escritor que llegó a decir que «la política era un juego sucio de compadres». A pesar de todo yo pienso que los políticos son necesarios aun cuando reconozco que tradicionalmente han demostrado en Castilla una gran torpeza.

La tarde avanzaba. Puede decirse que la noche estaba ya encima. Los niños preguntaban y el abuelo respondía en la medida de sus posibilidades. Por la casa se oía trastear a la Guillerma.

Fuera, en la plaza, ya no quedaba nadie. El público, numeroso o escaso, según los contadores interesados, ya se había retirado a sus hogares y en la taberna un pequeño grupo de hombres comentaba el lujo de la parafernalia oficial, el despliegue de la fuerza pública o el monto de las dietas. Las palabras de los discursos hacia rato que se las había llevado el viento. Las banderas y colgaduras, con colores y símbolos que nadie entendía, estaban siendo retiradas por los mismos que las habían puesto, es decir por una brigada de empleados venidos exprofeso desde la capital. Era el momento en que en las cocinas se preparaban las sopas para la cena.

— Abuelo, ¿y quién nos manda ahora? —preguntó el más pequeño, al tiempo que abría sus grandes ojos.

— Mandarnos, mandarnos, lo que se dice mandarnos, nadie. Nunca nos ha mandado nadie, de una manera absoluta. Han creído mandarnos que es muy distinto. Nos han hecho muchas barrabasadas pero nuestras costumbres, nuestra manera de ser, incluso nuestra actitud ante la vida o la muerte, ahí están resistiendo el paso de los siglos. El poder es un tanto epidérmico. Y respondiendo más concretamente a tu pregunta te puedo decir que ahora nos mandan extraños poderes que nadie sabe de dónde vienen pero que nos expresan, imponen y silencian igual que siempre. Cosas de la política. A nosotros como...

— Bueno, ¡basta ya de historias! —intervino en este punto la Guillerma—. ¡A cenar se ha dicho!

Y el abuelo, poniéndose enseguida en pie como para dar ejemplo, dijo a la chiquillería:

— ¡Mañana continuaremos!

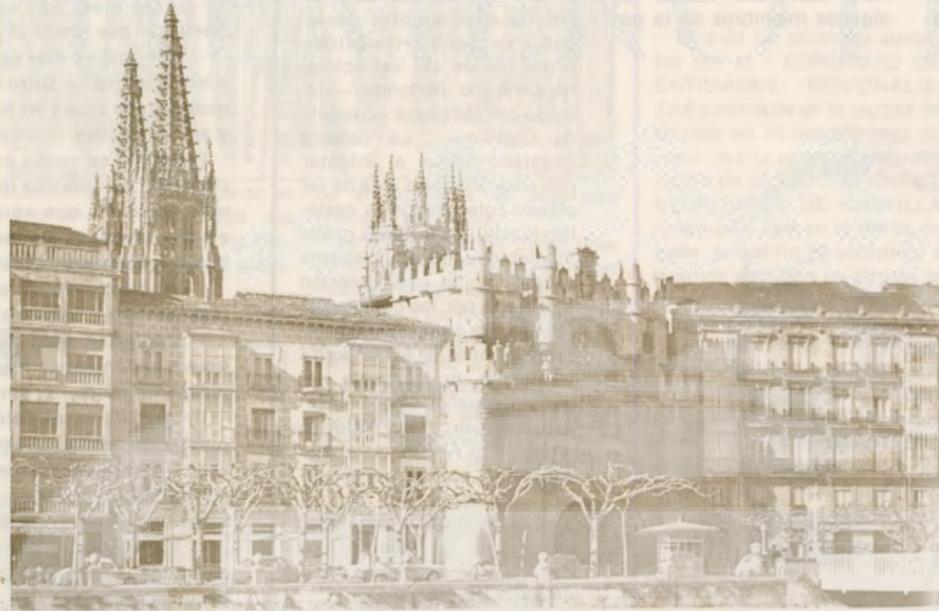
Carlos Arnanz Ruiz

JOSE PAZ SAZ

BURGOS

# I Congreso por la identidad de León y la de Castilla

En la ciudad de Burgos y durante los días 16 y 17 de junio último, tuvo lugar el I Congreso por la Identidad de León y la de Castilla, al que asistieron diversas entidades regionalistas de las dos regiones (Grupo Autonómico Leonés G.A.L.), Comunidad Castellana, Junta pro Burgos Cabeza y Defensa de Castilla, Colectivo Segovia Unida, Concejo Abierto del Pueblo Castellano, PREPAR (Partido Regionalista del País Leonés), Ciudadanos Zamoranos, Juventudes Castellanas «Diego Rodríguez» y numerosas personalidades procedentes igualmente de todos los puntos de ambas regiones e incluso de otras de España.



Cabe destacar la identidad de criterios sustentados por las diferentes

agrupaciones y particulares y la total aceptación de adoptar los diferentes matices propuestos por unos y otros con el fin de mantener una perfecta armonía en los criterios de cara a todo tipo de actuaciones. Se firmó un interesante documento del que se hicieron miles de ejemplares que en su momento fueron distribuidos y del que extractamos como recordatorio sus partes más esenciales como son el rechazo a la su- puesta y falsa región «cas-

tellano-leonesa»; la oposición a la asimilación de Castilla y León a la Cuenca del Duero, con importantes exclusiones de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Santander y Logroño; la sugerencia de que las provincias castellanas se separen de donde nunca debieran haber entrado; el reconocimiento por el Congreso a la ciudad de Burgos como Cabeza de Castilla y la reivindicación de la Universidad de Castilla con sede central en Burgos.

## Actividades regionalistas para el próximo trimestre

Las asociaciones regionalistas del País Leonés Ciudadanos Zamoranos, Grupo Autonómico Leonés y Grupo Regionalista Salmantino, han dirigido a los grupos regionalistas castellanos la comunicación que seguidamente reproducimos y que adelanta las actividades que para el próximo trimestre piensan realizar; actividades que en cierto modo van a coincidir con otras que a su vez proyectan llevar a cabo los grupos castellanistas, con la finalidad común de reforzar la personalidad diferenciada de la región leonesa y la región castellana.

El presumible fallo del Tribunal Constitucional sobre los recursos de anticonstitucionalidad por las incorporaciones de las provincias de Segovia y de León a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, está motivando en los grupos pioneros del Regionalismo en el País Leonés (Ciudadanos Zamoranos CC. ZZ., Grupo Autonómico Leonés G.A.L. y Grupo Regionalista Salmantino G.R.S.) un posicionamiento estratégico nuevo, que favorezca, decididamente, sus fines.

A tal fin estiman que se ha cubierto ya la etapa de difusión del «Hecho Regional del País Leonés», dentro del propio territorio y se debe comenzar, en profundidad, una labor análoga en la capital de España, en Madrid.

Tal operación comenzará de inmediato y podría cristalizar en diferentes actos públicos a lo largo del último trimestre de 1984.

Ante el contingente de residentes en Madrid, originarios del País Leonés, no se descarta la posibilidad de algunas manifestaciones públicas en favor de la autonomía del País Leonés.

Se espera, igualmente, que con esta iniciativa se clarifiquen las posturas públicas de otros colectivos, que, hasta el presente, mantienen una cierta ambigüedad en atención a las diferentes provincias del País Leonés.

Las tres entidades han defendido desde su fundación el derecho a la autonomía del Pueblo de las Comarcas del País Leonés.

Todas las iniciativas a desarrollar tendrán un carácter totalmente pacífico, y se enmarcarán dentro del respeto a la Constitución Española.

De esta nueva dinámica autonómica del País Leonés, se ha informado ya a los grupos castellanistas.

Algunas direcciones de la Asociación regionalista Comunidad Castellana:  
Madrid: Márquez, 18 bajo (19)  
Segovia: José Zorrilla, 4, Ap. 163

## Segovia y Madrid por Castilla

### Marcha-travesía de la sierra

Madrid y Segovia, Segovia y Madrid se han unido este verano en una marcha-travesía de la sierra del Guadarrama, columna vertebral de Castilla, siguiendo viejos caminos de la Mesta y sus ganados, del Arcipreste de Hita y sus serranas.

La división provincial de 1833 que ha llegado hasta el momento actual, al dividir «aguas vertientes», fijó límites en lo alto de la sierra, separando pueblos y gentes que habían estado uni-

dos en una misma Comunidad (La Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia), durante ochocientos años.

Al grito de Castilla unida segovianos, madrileños y otros castellanos, han caminado juntos durante esta marcha veraniega, testimoniando su firme voluntad de no cejar hasta que Castilla entera, ni vieja ni nueva, ocupe el lugar que le corresponde en el conjunto de los pueblos de España.

## NR 5 de «Regionalismo Castellano»

Desde 1981 en que apareció el primero de los CUADERNOS DE REGIONALISMO CASTELLANO hasta el señalado con el n.º 5, que ahora nos ocupa, puede decirse que Isidoro Tejedor Cobos ha realizado una meritoria labor en la que cabe destacar tanto el esfuerzo intelectual como económico ya que a su sola costa se realiza la financiación.

Con motivo del cincuentenario del fallecimiento del periodista segoviano Ignacio Carral (1935-1985) nos llega esta nueva entrega que ha cambiado de formato con notable aumento de sus páginas; nos hallamos en realidad ante un libro cuyo contenido, como en los casos anteriores, no tiene desperdicio.

IGNACIO CARRAL Y CASTILLA LA VIEJA es el título que sobre una fotografía del escritor conversando en 1932 con un segoviano de Pedraza de la Sierra, aparece en la cubierta de la obra que comentamos con la ineludible brevedad que el corto espacio de que disponemos nos impone.

Tras diversos prolegómenos merece la pena destacar la hermosa biografía que de Carral hace Mariano Quintanilla en la que aparecen magistralmente trazados los rasgos más sobresalientes de la personalidad del escritor. Amigo y conocedor de la obra tanto de Celso Arévalo como de Luis Carretero, Ignacio Carral se entusiasmó con «LO SEGOVIANO Y LO CASTELLANO VIEJO» de tal manera que llegó a constituirse en pieza clave del movimiento segovianista de 1931 que ya recogía las inquietudes de recuperar la personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos de España así como la diferenciación de la Extremadura castellana y la formación de la Hermandad de Comunidades Segovianas con la recuperación de las tierras perdidas en las provincias de Madrid, Avila, Toledo, Soria, Guadalajara, Valladolid, Burgos...

Aunque una buena parte de este libro está dedicada a Carral (escritos diversos sobre él o trabajos suyos) complementan la obra otras noticias de especial interés muy útiles para el mejor conocimiento de la última historia del pueblo castellano que tanto interés tienen algunos en ocultar. Isidoro Tejedor Cobos ha realizado, pues, y una vez más un excelente trabajo que recomendamos muy encañonadamente a nuestros lectores tanto por su rigor como por la claridad y lucidez de los planteamientos contenidos.

Los interesados en la adquisición de la obra pueden solicitarla a Rosario Marinero Sanz. c/ Malconsejo, 6, 3.º A. Teléfono 43 71 88. Segovia.



## BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia. Cuotas: 500 ptas. trimestrales; matrimonio 500 ptas.; jóvenes hasta 21 años, 200 ptas.

D. .... nacido en ..... el ... de ..... de 1..., estado ....., profesión ..... vecino de ....., con domicilio en ..... teléfono ....., solicita su incorporación a la «Comunidad Castellana».  
..... de ..... de 19...  
Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco .....

**Castilla necesita tu ayuda. Apoya las actividades de Comunidad Castellana, asociación cultural independiente**